

CRITERIOS PROMOCIÓN ESO

Los directores de los centros públicos de Segovia en los que se imparte ESO, en reunión mantenida el día 27 de abril de 2017 y para facilitar la aplicación de lo dispuesto en la normativa, acordaron como criterios de promoción:

☺ Evaluación positiva en todas las materias.

☺ Evaluación negativa en **una o dos materias** que **no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas**. (Puedes suspender dos materias con un “1” en cada una)

☺ Excepcionalmente, con evaluación negativa en **tres materias**, si **dos** de ellas **no** son simultáneamente **Lengua y Matemáticas**, o con dos si son simultáneamente Lengua y Matemáticas, cuando se den conjuntamente las siguientes **condiciones**: (Solo menciona tres – no lengua ni matemáticas- y dos con lengua y matemáticas, con un “3” en cada una).

Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación según los criterios establecidos por el centro (entre los que figurará la consideración a los estándares de aprendizaje evaluables considerados básicos en cada curso y materia) y que la promoción beneficiará su evolución académica. Para ello, el alumno deberá manifestar interés y capacidad para la recuperación, presentándose a los exámenes de septiembre en todas las materias suspensas y la calificación en esa convocatoria extraordinaria, en **cada una de las materias suspensas**, debe ser **igual o superior a tres puntos**.

→ Sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de ESO se considerarán como materias distintas.

→ En la Evaluación ordinaria no se puede poner “NP” No presentado, solo en la extraordinaria.

CRITERIOS TITULACIÓN ESO

RD 562/2017, 2 de junio. Art 2

☺ Evaluación positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que no sean simultáneamente lengua y matemáticas. (No dice nada de puntuación mínima, ni de abandono).

☺ Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la ESO se consideran materias distintas.

☺ En el Título deberá constar la calificación final de la etapa. Será la media de todas las calificaciones de las materias de la ESO, de 1 a 10 con dos decimales.

REPETICIONES EN LA ESO

RD 1105/2014, 26 diciembre.- Currículo ESO y Bachillerato. Art. 22.4

Sólo se puede repetir un curso una vez y **dos veces máximo en la etapa**. Cuando esta segunda repetición deba producirse en 3º o en 4º, tendrá derecho a permanecer en la ESO hasta los 19 años, cumplidos en el año que finalice el curso.

Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en 4º si no ha repetido en la ESO. (Luego puede hacer tres veces 4º).

PROGRAMA DE MEJORA, APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO (PMAR)

CRITERIOS CALIFICACIÓN MATERIAS PENDIENTES ÁMBITOS

o Los ámbitos se diferenciarán en materias, calificándose cada una de ellas y haciéndose constar en caso de no superar el ámbito.

o La superación de un ámbito conlleva la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y de las materias pendientes en él integradas cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa.

o La calificación de las materias pendientes por superación del ámbito, o de la parte correspondiente del mismo que las integra, es competencia del profesor responsable del ámbito, el cual aplicará los criterios correspondientes que figuran en la programación didáctica, acordes a su vez con los que figuren en la propuesta curricular.

o En cualquier caso, aunque las calificaciones de las partes no deban figurar en los documentos de evaluación si se supera el ámbito, el profesor recogerá las calificaciones correspondientes a las partes de las materias respectivas.

Calificaciones a otorgar en las materias pendientes

o Si superan la parte correspondiente del ámbito: la calificación obtenida en esa parte.

o Si superan el ámbito, pero no la parte, cinco puntos en la pendiente de esa parte.

PROMOCIÓN

Con carácter general, los alumnos que hayan realizado 1º de PMAR promocionarán a 2º curso, si bien, con carácter excepcional, podrán repetirlo si no han repetido antes en la etapa y el equipo docente considera que la naturaleza de las materias y ámbitos con evaluación negativa impide seguir con éxito el programa y que la promoción no beneficiará su evolución académica.

El equipo docente tendrá en especial consideración aquellos estándares que se consideren básicos en cada materia para la incorporación al grupo ordinario de 4º ESO del alumnado que haya cursado PMAR.

TITULACIÓN

El cálculo de la calificación final se hará sin tener en cuenta las materias no superadas antes de la incorporación al programa, cuando dichas materias estuvieran incluidas en los ámbitos, y el alumno hubiera superado dicho ámbito.